



REF: AUTORIZA ANTICIPO.-

CURACO DE VELEZ, 09 de Julio del 2021.-

VISTOS:

1.- El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2. El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/6/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.

3. El Decreto Alcaldicio N° 1.417 del 17 de Diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

2.- El Informe Social N°842 de fecha 09 de julio del 2021; a nombre de Don HÉCTOR CARLOS CUTIÑO VILLARROEL, Rut: _____ del _____ Comuna de Curaco de Vélez, quien solicita ayuda social, ya que tiene que concurrir al Hospital Base de Puerto Montt a

3.- El Oficio N° 68 de fecha 09 de julio del 2021; que solicita se emita documento a nombre de la persona anteriormente mencionada.

DECRETO ALCALDICIO N° _763_ /

1.- **PROCEDASE** a entregar un anticipo de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) para gastos de Combustible y Pasadas a la Ciudad de Puerto Montt, a nombre de Don HÉCTOR CARLOS CUTIÑO VILLARROEL, Rut: _____ del Sector _____ Comuna de Curaco de Vélez; a través de Transferencia Electrónica Banco Estado (Cuenta Rut).-

2.- **IMPÚTESE**, el presente gasto en la cuenta: "114-03-04" Anticipo Ayudas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA YÁÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/MSB/hot
Distribución:

- La indicada
- cc Archivo Alcaldía